



### SESION DE CONCEJO ORDINARIA N° 074-MDM

En el salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las 9:00 horas del día treinta de enero del año dos mil catorce se reunieron el Señor Alcalde German Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huanca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani, Mario Alejandro Díaz Jiménez; así mismo con la presencia del Gerente Municipal señor Roberto Aguilar Parqui, la Gerente de Asesoría Legal la señora Giovanna Pinto Rado y la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El Señor Alcalde da inicio a la Sesión de Consejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de fecha once de enero del año dos mil catorce para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tiene observaciones que realizar, no existiendo observaciones.-----

No existiendo más observaciones al acta leída, se pasa a la estación de despacho; la Secretaria General indica que se ha remitido la sesión de concejo el oficio N° 01-20014- MDM/OCI del Órgano del Control Interno de la Municipalidad sobre informe anual respecto de las labores desempeñadas en el año dos mil trece, el informe legal N° 70-2014 -MDM del asesor legal externo sobre descargo de la presunta falta del Sr. Regidor Walter Espinoza, con la finalidad de emitir el acuerdo de concejo que concluya el proceso administrativo disciplinario y también el informe N° 019-2014-MDM/GA de la Gerencia de Administración, sobre apertura de una cuenta de detracciones en el Banco de la Nación, toda vez que se viene percibiendo ingresos por concepto de alquileres los mismos que se encuentran sujetos a detracciones.-----

No habiendo más documentos para despacho, se pasa a la estación de informes; el señor Alcalde concede la palabra al señor regidor Juan Aldazabal quien señala que se ha efectuado de limpieza en todo lo que es el sector de ALTOZANO con el apoyo de la empresa Altozano que ha brindado un cargador frontal, camión, volquete y nosotros también con un camión volquete y cinco personas, también los trabajos de prevención de lluvias en la parte alta, y hace mención del pedido anterior sobre los carros que se encuentran en la subida de Juan XXIII, en donde hay cuatro carros de los cuales tres tienen placa y hay un carro que no tiene placa. El señor Alcalde informa que el día veintidós de enero a las 11:30 aproximadamente el cisterna de agua potable N° 01 ha sufrido un accidente en una curva donde se ha volcado, el vehículo contaba con SOAT vigente y se ha hecho todos los documentos que se tenía que realizar, el chofer ha sido el Sr. Luis Hernández, la Sra. Sonia Salazar Herencia quien se encuentra en descanso médico hasta el treinta y uno de enero.-----

Sin más informes se pasa a la estación de pedidos: el señor regidor Juan Aldazabal pide el parchado de vías, reitera sobre el informe económico sobre los gastos por aniversario del distrito y sobre la antena de Juan XXIII. El regidor Mario Alejandro Díaz sobre el oficio N° 14, sobre el oficio N° 021 arrendamiento con Essalud, sobre el informe anual del OCI del dos mil trece y sobre la denuncia en contra del Sr. regidor Walter Espinoza. El señor regidor Walter Espinoza sobre el accidente de los vehículos municipales, sobre seguridad ciudadana y sobre la investigación de los procesos de adjudicación. El señor regidor Simón Laura sobre el Coliseo la Chávella. La señora regidora Martha Macedo sobre las áreas verdes, sobre el personal que está a cargo de los vehículos de la Municipalidad y sobre el problema de Chilina sobre la actividad que realizó seguridad ciudadana.-----

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: 1) Como primer punto se encuentra el apoyo a favor de UPIS Francisco Paulet Mostajo que estuvo de aniversario, al respecto la Gerencia de Planificación y Presupuesto emitió un informe otorgando disponibilidad presupuestal de hasta S/. 500





(quinientos nuevos soles); el señor alcalde procede someter a votación éste punto levantando la mano en señal de conformidad los señores regidores: Florangel Neyra Samanez, Gaby Puma, Simon Laura, Ericka Ramos, Rolando Condori, Juan Aldazabal, Walter Espinoza, Martha Macedo y Mario Díaz, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo a favor de UPIS Francisco Paulet Mostajo. 2) Como segundo punto se encuentra el apoyo social y económico a favor de UPIS Juan XXIII que estuvo de aniversario considerando que la Gerencia de Planificación y Presupuesto emitió un informe otorgando disponibilidad presupuestal de hasta S/. 500 (quinientos nuevos soles), y el señor Alcalde somete a votación éste punto levantando la mano en señal de conformidad los señores regidores: Florangel Neyra, Gaby Puma, Simón Laura, Ericka Ramos, Rolando Condori, Juan Aldazabal, Walter Espinoza, Martha Macedo y Mario Díaz; en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo a favor de UPIS JUAN XXIII. 3) Como tercer punto se encuentra el Informe emitido por el asesor legal externo sobre presunta falta del señor regidor Walter Espinoza, considerando que de acuerdo al informe no existe responsabilidad correspondiendo someter a votación éste punto y emitir un Acuerdo de Concejo que de por concluido el proceso administrativo disciplinario. Entonces de acuerdo con lo que nos dice el asesor legal externo no existe ni está acreditada la falta grave. Toma la palabra el Sr. regidor Walter Espinoza indicando que lo que dice la Secretaria General es correcto, este tema con respecto a la lectura del acta no se tomó ningún acuerdo con respecto al archivamiento o la continuación de las investigaciones con respecto a esta presunta falta cometida por quién les habla y pide al señor Alcalde que este tema no puede dilatarse y que es correcto que en esta sesión se debe tomar el acuerdo si se continúa o si se continua con ésta investigación. El señor Alcalde señala que en todo caso si se procede a la conclusión del proceso yo reflexiono que el regidor que se sienta afectado tiene abierto su derecho a impugnar alguna impugnación a este Acuerdo Municipal, la señora regidora Florangel Neyra toma la palabra y hace mención que tenemos dos mociones una que continúe y la otra que no continúe, donde la Secretaria General hace mención que el informe del Asesor Legal Externo menciona que no hay falta acreditada donde la Sra. Regidora Florangel Neyra hace mención que pueda ser que no exista falta pero que si es una falta lo que se ha cometido. El regidor Mario Díaz toma la palabra y hace mención que la falta grave si se ha cometido como lo especifica el inc. 7 del Art. 95 "Da información falsa ante cualquier medio de comunicación que atente contra la imagen del Distrito de Miraflores", recalca que si se ha cometido esta falta al decir que su hijo entró por la ventana y que es jefe de un departamento que no lo es eso es información falsa, el señor asesor legal tiene todo el criterio necesario para que haga interpretación de este movimiento de este juego de palabra e interprete las cosas como aquí dice, a mí me parece que el informe que hace el asesor legal externo está mal por eso es que hago esta petición y si se vota para el archivamiento ahora, hago presente que este asunto va a volver a revisar por el pedido que estoy haciendo. El señor alcalde después de escuchar las opiniones de los señores regidores toma a votación para la conclusión del proceso en vista que el asesor legal externo no ha encontrado responsabilidad levantando la mano a favor de la conclusión: los siguientes regidores: Walter Espinoza, Martha Macedo y Simón Laura; levantan la mano en contra de la conclusión los señores regidores: Florangel Neyra, Mario Alejandro Díaz y Erika Ramos y por ultimo pregunta levanten la mano los que se abstienen, levantando la mano los señores regidores: Rolando Condori, Gaby Puma y el Sr. Juan Aldazabal el Sr. regidor Walter Espinoza, quien toma la palabra y dice una cuestión previa antes de proseguir, indicando que el asesor legal externo es un personal contratado por la municipalidad, el asesor legal externo toda la vida ha sido una línea maestra para proceder jurídico del consejo municipal, si el día de hoy se vota en contra de lo que dice el asesor legal externo en todo caso se está poniendo en tela de juicio la capacidad laboral y debería procederse por esta no confianza a cesarle el contrato por que no se está atendiendo a sus recomendaciones y consecuente el municipio se está pagando a una persona por la cual no se le hace caso, toma la palabra el Señor Alcalde y al ver que no se ha llegado a ningún acuerdo vuelve a citar las votaciones para que no quede ninguna duda, levantando la mano a favor de la conclusión los señores regidores: Walter Espinoza y Martha Macedo, en contra de la conclusión levantando la mano los siguientes regidores Florangel Neyra, el Sr. Mario Díaz, levanten la mano los que se abstienen: levantando la mano los





regidores: Sr. Simón Laura, el Sr. Rolando Condori, la Sra. Erika Ramos, la Sra. Gabi Puma y el Sr. Juan Aldazabal, existiendo dos votos a favor y dos en contra corresponde que el Sr. Alcalde haga uso de su voto dirimente señalando que vota a favor de la conclusión y el voto dirimente del señor Alcalde a favor, donde el acuerdo del consejo da por concluido el proceso conforme al informe emitido por el Asesor Legal Externo. 3) como tercer punto respecto de la apertura de cuenta en el banco de la nación, en vista que la municipalidad está cobrando alquileres y por esos alquileres hay que pagar detracciones y hay que crear una cuenta para eso, el señor Alcalde procede a someter a votación este punto levantando la mano en señal de conformidad los señores regidores: Florangel Neyra, Gabi Puma, Simón Laura, Ericka Ramos, Rolando Condori, Juan Aldazabal, Walter Espinoza, Martha Macedo y Mario Díaz en consecuencia se aprueba por unanimidad la apertura de cuenta en el Banco de la Nación. -----

No teniendo más documentos se pasa a tratar los pedidos presentados por los regidores: pedido del sr. Regidor Juan Aldazabal sobre el parchado de vías, ya que estas primeras lluvias han comenzado a abrir huecos en las diferentes vías y a causa de eso hay que empezar a parchar esas vías en diferentes partes del distrito. Sobre el reiterativo del informe económico por aniversario del distrito que no se ha dado todavía y sobre la antena de Juan XXIII saber en qué situación está porque los vecinos están preocupados y me han pedido por favor que intervenga para saber en qué situación está, donde la asesora legal toma la palabra e indica que ya ha sido visto por la gerencia de desarrollo urbano y la división de obras privadas, se ha emitido notificación de cargo donde se le ha dado cinco días al propietario de la vivienda para que emita sus descargos para la cual no lo ha hecho y en estos días saldrá la resolución de sanción por que el señor ha colocado la antena sin la autorización pertinente. Pedido del sr Mario Díaz 1) Sobre el oficio 14 del arrendamiento con Essalud, donde hace mención a la disconformidad en el informe 475 con relación al arrendamiento del Policlínico y Seguro Social, en este documento se señala que el arrendamiento corre a partir del primero de agosto del 2013 considerando el regidor que ello no se ajusta a la verdad porque el policlínico viene usándolo mucho más antes este local y la pregunta es ¿si pagaban o no pagaban alquiler? incluso en mi balance no figuraba exactamente esta situación y lo dije, pero no que no puede aceptar es que este hecho se estén variando fechas salvo que le demuestren que el arrendamiento pueda ser que haya comenzado a correr oficialmente o se haya firmado el contrato el primero de agosto, pero el arriendo ya corría desde hace mucho más antes, ese es mi cuestionamiento y solicito se me aclare, La asesora legal toma la palabra y hace mención que tenía conocimiento de esto y que formalmente el arrendamiento se ha emitido el primero de julio del 2013 y por circunstancias ajenas a la municipalidad este ha sido aplazado un mes más por lo tanto recién está empezando a correr el primero de agosto del 2013, pero eso es legal porque ha habido un proceso de exoneración ha sido convocado por Essalud en la que hemos participado en donde nos hemos sujetado a las bases y al código civil y de acuerdo a eso el contrato oficialmente el contrato empezó a correr el primero de agosto. Toma la palabra el regidor Walter Espinoza para señalar que la addenda o contrato nuevo que se hizo para los últimos pisos del edificio eran las que rigen a partir del mes de agosto y que se le haga llegar la liquidación financiera de todo lo que va en esta gestión o si quiere la anterior, ¿Cuánto es lo que Essalud ha pagado por el alquiler de ese local? tanto en el primer y segundo piso tanto como el tercer y cuarto a partir de agosto o sea desde el primer de enero hasta la fecha cuanto es lo que ha ingresado por concepto de alquiler, donde el señor alcalde hace mención y aclara que el primer y segundo piso no hay ninguna cantidad de dinero ni de alquiler, es a cambio de nada, porque así lo entregaron. El siguiente pedido del señor regidor indica que le llegó un documento de la oficina del OCI, donde un 90% discrepa totalmente no estoy de acuerdo porque nos indica lo que ha hecho pero en muy pocas veces nos indica las conclusiones o determinación de estas gestiones y por esa razón yo lo considero incompleto, segundo lugar debe tomarse en cuenta las recomendaciones que este mal informe indica: "Que el área de rentas en coordinación con sistemas y sobre todo con el área de contabilidad culmine actualizarse sus actos de ejecución anterior de modo que el área contable pueda tener saldo reales y haga los ajustes correspondientes simultáneamente y cuando de estos ocurra día a día caso contrario contrataran





personal", esto quiere decir que en este capítulo no hay cuentas al día por lo que recomienda que se haga en el acto posible y que quiero saber los saldos estén al día, el siguiente párrafo "sugerimos que la dirección municipal en coordinación con Obras Públicas y Contabilidad dispongan de las medidas necesarias para culminar con la transferencia de la escritura pública de la liquidación físico financiera pendientes, correspondiente a todas las obras que fueron concluidas pero que aún pertenecen como obras en curso", esto quiere decir que ya vamos a cumplir cuatro años de gestión y no hemos hecho el balance de las obras construidas los años anteriores, pese que desde el primer día que estuvimos aquí solicitamos se haga una revisión de todas las obras construidas de gestiones anteriores y ahora que estamos 27 de enero del 2014 tampoco se ha hecho ningún informe según lo que nos presenta el OCI, y por ultimo "cumplir a cabalidad las recomendaciones respecto a las remuneraciones, aguinaldos, gratificaciones y similares están a los funcionarios de confianza y dirección estipulados en el informe de control operativo del OCI y que ya sabemos que este operativo lo ha realizado la contraloría general que cuando se le pidió información dijeron que ya había sido resuelto sin embargo el señor del OCI del consejo pide que cumplamos a cabalidad, entonces quiere decir que hay cosas que no se han cumplido, todo esto lo resumo en que se me proporcione un informe de toda esta gestión por esa razón en la sesión pasada solicite un informe integro, total de la gestión del Gerente Municipal y me dijo solo que del último año por que las anteriores sería difícil, por eso solicita que se me dé un informe de todos los nombramientos que hace el OCI y si se ha cumplido o no por parte de la municipalidad. El Gerente Municipal toma la palabra y aclara que el examen final que hace el señor editor que está a cargo de la Contraloría General de la República, habla claramente sobre el funcionamiento contable y señala que hechos pendientes a través de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Administración pero que corresponden a los años 2002 al 2009, nos señala claramente aquí a la auditoría realizada a rentas en el año 2009 y obras del año 2010, no hace mención a lo que tenemos nosotros contemplado como rentas financieras de los años 2011, 2012, 2013 y 2014, y entiendo que la auditoria de este momento ya está en curso, entonces en el tema de rentas el problema puntual es el siguiente: en el año 2009 los saldos que tiene rentas en cuanto corresponden a arbitrios no están saneados porque hay una deuda pendiente de un aproximado de s/. 2 000.00 (dos millones de soles) que ha sido notificado a los pobladores y que en unos casos estas prescritas porque no se han realizado en el sistema por problemas del sistema esto es lo que el auditor observa y que esos saldos contra lo que se tiene como deuda pendiente y deuda real no éstas actualizados y eso es lo que el auditor observa para que sea un saldo real y pueda ser notificado a la población, en cuanto a la opinión de obras del 2010, básicamente nos habla de las liquidaciones físico financieras porque dicen que se han hecho obras y todavía están al año 2014 como obras en curso, que significa que no han sido liquidadas y como estas obras están en curso no pueden pasar al Patrimonio de la Municipalidad, es por eso que contablemente siguen como obras en curso y lo que estamos haciendo como institución es contratar a una persona para que realice las liquidaciones físico financieras de tal forma que el saldo no salga como obras en curso sino como Patrimonio Institucional que se haya realizado en el 2010, y en cuanto al Operativo Misti lamentablemente está en un proceso a través de la contraloría que en su momento dará el veredicto final. El regidor Mario Díaz pide la palabra y menciona que no está de acuerdo con las explicaciones que el Gerente Municipal da, por eso quiero saber que me informen en que han quedado porque cada vez yo pregunte y me dijeron no que eso ya está arreglado incluso ya se ha arreglado con la cuentas anteriores y que estamos al día y que hasta ayer con el informe de la contraloría y me dice que no. El regidor Walter Espinoza toma la palabra y dice que este informe es elevado en conocimiento al concejo municipal, en este momento no cabe aprobar o desaprobar el texto por que el señor jefe del control interno depende directamente de ella y contraloría es el que monitorea y califica su trabajo, pero eso no quita señor alcalde que el concejo municipal los regidores podamos dar una opinión acerca del trabajo que viene haciendo el señor Rodríguez, y efectivamente señor alcalde mi opinión es que el sr. Rodríguez no viene cumpliendo a cabalidad su trabajo, porque al margen de todas las recomendaciones que hace al final todas las pasa por agua tibia y lo único que se ha encontrado para el en la municipalidad es algo que él no ha hecho que es todo el Operativo Misti, que es cobros indebidos





por personal, etc. todo lo que ha venido y para el conocimiento del regidor que contraloría le diga al Señor Rodríguez tú no te metas nosotros lo vamos hacer y efectivamente ellos continúan adelante llevando este proceso de investigación que va a derivar a través de su órgano instructivo en las denuncias respectivas, osea en lo único que se ha encontrado es lo único que ha encontrado que es la oficina central de la contraloría a través del operativo Misti, por su parte él no ha encontrado es mas en una audacia dice "evaluación de denuncias durante el ejercicio 2012 no se han recibido denuncias verbales ni escritas formalmente conforme a la normatividad vigente", cuando su persona ha hablado infinidad de veces señor por lo cual este informe es insubsistente y falta de profesionalismo. Toma la palabra el Señor Alcalde y le pregunta a la Asesora Legal las ideas y opiniones al respecto que si el concejo puede sancionar a los funcionarios, toma la palabra la asesora legal y menciona como ya se había explicado la vez pasada y también en el concejo municipal, la sanción de los funcionarios está sujeto a un procedimiento disciplinario por que está regulado bajo el régimen laboral al que pertenecemos que es el DL 276 con su respectivo reglamento y establece la modalidad de sanción cuando supuestamente existe faltas graves disciplinarios, ahí lo que se contempla es la constitución de comisiones especiales que están formadas por los mismo funcionarios de la municipalidad respetando la jerarquía de los mismo y ese es el procedimiento que se ha seguido en la municipalidad, a parte que la contraloría también ha procurado el procedimiento sancionador correspondiente a los funcionarios y que está en proceso que todavía no ha cumplido esta etapa de descargos y evaluación de descargos, entonces no es cierto señor Díaz de que el consejo municipal tengan facultades sancionatorias para los funcionarios porque tiene su propio procedimiento: 1) el disciplinario que regido por el 276 y su reglamento 005-90-PCM, y 2) el regulado por la Contraloría de la República que tiene su propio procedimiento administrativo sancionador. Como siguiente pedido del señor Díaz manifiesta la oposición que ha presentado por segunda vez el asesor legal externo, esto es una salida por la tangente porque la denuncia acá es que se ha cometido una ofensa sin embargo acá el señor indica que hay una persona, segunda persona una serie de cosas, indica el señor regidor que va a consultar con un periodista para que me demuestre la definición de los términos expresado por el señor, pero estoy totalmente en desacuerdo con esto y voy a correr con lo que dicho anteriormente, voy hacer la denuncia correspondiente porque al final de cuenta pareciera que el señor este dice ya no lo metan acá al concejo, que vaya hacer la denuncia al fuero penal contra el periodista, esa es salida por la tangente entonces planteo la censura del señor Asesor Legal Externo. Toma la palabra la Secretaria General y le aclara al señor regidor Díaz que el trámite de censura no está regulado en el Reglamento Interno de Concejo y que el asesor legal externo no tiene un vínculo laboral con la municipalidad él tiene un contrato que está regulado por la Ley de Contrataciones; el señor Díaz vuelve a tomar la palabra indicando que en todo caso pide la suspensión de su contrato. Pedido del señor regidor Walter Espinoza menciona que como todos deben conocer la semana pasada se han producido unos accidentes de la maquinaria y equipos de la Municipalidad; en primer lugar me constituí a la Comisaria de la Cooperativa 14 por este accidente que hubo entre el cargador frontal con un vehículo particular y de mi primera apreciación colaborada por el personal de la policía de esa dependencia es que se ha cometido una serie de irregularidades, en primer lugar el Reglamento Nacional de Tránsito dice que todo el movimiento de maquinaria pesada por vías urbanas o por cualquier vía nacional tiene que ser efectuada a través de vehículos ex profesamente diseñadas para eso, tapa baja, rampas, excepto cuando la maquinaria este trabajando en la misma vía donde se ubica, esa maquinaria estuvo circulando a las 6:30 am por una vía de alta densidad por la av. Tarapaca, la av. Independencia no teniendo autorización; en segundo lugar el chofer si bien es cierto la ley no especifica quienes deben manejar este vehículo, pero si el operador debe tener un certificado de capacitación derrepente evaluado por el ministerio de transportes y su breveté podría ser de categoría AI, AII y AIII, pero un breveté vigente y ese chofer no tenía un breveté vigente entonces señor alcalde ¿Quién es el que contrata, supervisa a los operadores?, ¿Quién es la persona que debe tener el reglamento a la mano?, si tenía que acogerse al vehículo, si voy contra la ley lo hago una hora donde no haya movimiento de carros particulares o densidad en el trafico entonces esto es un tema de negligencia de alguien de su





gestión y en tercer lugar vamos al camión cisterna, hace tiempo señor alcalde hice observaciones con respecto al programa de mantenimiento que se hacían a los vehículos, pedí la información y me dieron la programación para el año vigente de lo que se debía hacer en los mantenimientos de los carros, pero no se me informó del mantenimiento que se estaba haciendo, nunca se me dijo si se arregló el motor, se me pinchó la llanta o si se arregló la caja, nunca se me dijo el mantenimiento efectivo, presumo que eso habría podido ser una falta, pero lo que es más grave que a mí me dijeron dos cosas que presumo que una no es cierto; me dijeron que no tenía Soat pero si los han atendido en la clínica Arequipa como me han dicho me imagino que era porque tenía Soat, pero en ese vehículo había un menor y había problemas con el Soat por que el menor no es una persona autorizada para viajar dentro del camión porque no es personal de la municipalidad entonces quisiera que se diga usted o a través de un funcionario si lo que yo le estoy diciendo es cierto si estoy errado en todo caso la aclaración que va hacer usted que va a servir para ilustrar a todos los regidores. Toma la palabra el señor alcalde y dice que eso tiene un trámite normal un procedimiento hay una investigación policial hay un procedimiento administrativo interno entonces en su respectiva oportunidad se va a ver si ha tenido su brevete o no, porque no he tenido conocimiento en este momento porque yo como alcalde pienso que todo está en regla y que él está con su brevete lógicamente y cuando ya lleguen las conclusiones nosotros vamos hacer conocer. 2) Sobre la seguridad ciudadana menciona que a su casa se han acercado un grupo de policías que trabajan en las diferentes comisarías de Miraflores a manifestar que para que se haga el patrullaje coordinado la Municipalidad solicitó la colaboración de la policía nacional la municipalidad le retribuía le daba una compensación que era a través de vales de consumo de "El Súper" pero sucede cuando se ha informado la superioridad de la policía nacional de como se ha arreglado este convenio con los policías se ha dicho que se les está pagando en efectivo entonces la inspectoría de ellos les ha dicho que eso está mal y que devuelvan ese dinero, en el caso de algunos policías ellos dicen que puede la municipalidad informar que les pagan en efectivo cuando lo que se les ha dado son vales de consumo entonces ahora les han causado un problema con inspectoría que les están diciendo que devolvamos ese dinero, en ese problema están los policías de las comisarías de Miraflores, por lo que solicita el regidor que se nos explique cuál es la verdad porque; toma la palabra el Señor Alcalde y menciona que respecto de éste tema ya se ha reunido con el General de la Policía y con Coronel Echegaray; nosotros hemos dado en vales de consumo y no hemos dado en dinero y que en ningún momento hemos informado eso a la Policía, se trata de un error administrativo al nivel de la Policía Nacional del Perú entonces hay una opinión de parte de asesoría legal de la policía y que está mal la opinión que ellos han dado y que no se asume a la verdad y eso está en trámite posteriormente y es muy probable que con lo que hemos conversado esto ya no ocasione más problemas, entonces toma la palabra el regidor Espinoza y menciona que hasta ayer les había indicado que deberían devolver el dinero bajo responsabilidad de, el mal entendido que se ha formado entre la Municipalidad y la Policía de que fue o no en efectivo es lo que está perjudicando directamente a ellos toma la palabra a Secretaria General y menciona que el problema no está en que la municipalidad le está dando el dinero en vales, el problema está en que al criterio de la policía esa labor de realizar el patrullaje integrado es extraordinaria y nuestra opinión conforme a Ley es que se trata de una labor ordinaria ahí están los informes el problema es que la región policial asume que esa labor que es extraordinaria y en consecuencia la municipalidad no tendría que haberles entregado esos vales ese es el problema. 3) Sobre el estado de investigación de procesos de adjudicación el señor regidor Espinoza toma la palabra y menciona que en la sesión pasada hablamos de este tema usted dispuso de las investigaciones porque me imagino que lo sorprendieron y yo sabía señor alcalde que se ha hecho con respecto a eso o si se está esperando la sesión de acta siendo este un tema prioritario de mucho interés y si se comporta el buen funcionamiento de la municipalidad ¿Qué es lo que se ha avanzado señor alcalde? Y el señor alcalde toma la palabra y menciona que ya hizo el documento correspondiente para que se realice las investigaciones y eso tiene un plazo legal normativo supongo que se demorar un tiempo más y apenas tenga los resultado les vamos hacer de conocimiento. Pedidos del Sr. Regidor Simón Laura sobre el Coliseo La Chavela, señala el regidor que el día de ayer se acercó al





Coliseo de la Chávella lo que más preocupa a los usuarios es el piso muchas veces los niños en el momento de hacer su juego empiezan a levantar el piso de un tropezón porque es un piso sintético; éste complejo tiene un ingreso que hace un monto de S/. 12 000 mil lo cual no alcanzaría pero pide que se haga un sacrificio y se arreglen los pisos. Pedidos de la señora regidora Martha Macedo sobre áreas verdes menciona que los vecinos del pasaje José Olaya piden que se les riegue la pequeña área verde que queda ahí porque no es posible que estén pidiendo el favor a las cisternas de Selva Alegre, en éste punto toma la palabra el regidor Simón Laura acota que dichos pobladores sobre áreas verdes están conforme y agradecen a usted y al mismo tiempo también a la persona encargada a la Ing. Patricia que ahora más que nunca las áreas verdes están mejoradas especialmente en el parque Mayta Capac. Sobre personal a cargo de los vehículos de la Municipalidad señala la señora regidora Martha Macedo que ante tantos accidentes de los vehículos que se malogran de la municipalidad yo pediría que haya una persona encargada que verifiquen los vencimientos de los brevete, el Soat de cada vehículo o sea una persona encargada que este ahí para que estén a cargo de supervisiones técnicas y que lleven un control estricto de que es lo que se hace arreglar ahora y en cuanto tiempo el señor Alcalde hace mención que si existe una persona encargada porque no se puede trabajar así nomas, sino que a raíz de eso se basan las investigaciones correspondientes se va a sancionar a las personas si es que hubiese no tiene brevete se van a hacer las investigaciones correspondientes. Agrega la señora regidora Martha indicando que además que la persona que maneje esa maquinaria tiene que ser una persona con buen carácter creo que hace poco tiempo hizo una faena en Corazón de Jesús que ahí estaba con los regidores el señor que conduce esa maquinaria tan apresuradamente ha podido ocasionar tantos accidentes y los mismo regidores han observado seguro que lo ha dicho el Presidente de la Asociación por eso tiene que ser una persona capaz para evitar accidentes. Sobre el incidente de Chivina manifiesta la señora regidora que en el mes de noviembre o diciembre la colega regidora pidió que se investigue sobre el problema que pasaron en la parrillada que ha organizado seguridad ciudadana, se aceptó que seguridad ciudadana organizara esa actividad incluso había invitación con logotipo de la municipalidad yo quisiera saber hasta ahora que es de esa investigación si se ha sancionado a los responsables a los serenos que estaban ahí que han comenzado el problema. Toma la palabra la Asesora Legal y menciona que el trámite esta en investigación porque de acuerdo a lo manifestado en los documentos que nos han hecho llegar en primer lugar por parte de los agraviados habían agresiones múltiples entonces esto lo que ha sucedido es pedir un informe a la comisaria de independencia porque es la competente y a pedir el descargo del señor de uno de los serenos que es el más indicado, entonces estamos en proceso de investigación a los agraviados posteriormente ha llegado otro escrito con firmas de los vecinos haciendo llegar otro tipo de manifestaciones que están en investigación y yo lo tengo en mi oficina y debo de estar emitiendo el informe a la siguiente semana. Toma la palabra el Sr. Espinoza y manifiesta que la Asesora Legal esta en lo correcto es para deslindar me imagino responsabilidades penales si ha habido agresiones, lesiones esto va a devenir en algo más grave y lo que yo quiero enfocar es en área administrativa y no le deja razón cuando solicita que se sancione a los trabajadores mencionados los señores Veliz y Casani por que se han usurpado funciones del municipio y efectivamente así es porque usted a través de la secretaria general le dice que la municipalidad organizó ni fue participe de ninguna parrillada en el complejo por lo tanto ningún personal de Serenazgo fue asignado por la municipalidad para participar de tal evento pero ellos se contradicen porque acá muestran dos invitaciones donde usan el logo de la municipalidad el membrete de la municipalidad donde firma en una el Sr. Veliz Frisancho y en otra el Sr. Rolando Casani e invitan a nuestra parrillada en complejo Chilina del ejército peruano a las 9:00 horas del día 10 de noviembre en la otra también para coordinar la fiesta de confraternidad y parrillada del día 10 de noviembre acá la situación está clara ellos han usurpado funciones que no les competía y de las cuales no estaba autorizados entonces administrativamente que se ha hecho esto no necesita mayor investigación simplemente decirles por que se tomó esa atribución pero algo se tiene que hacer con esos dos trabajadores y dar razón por supuesto a estos ciudadanos que firman aquí y que piden que haya una sanción y que incluso solicitan el cese de la función del gerente de seguridad ciudadana y secretario





técnico por usurpación de funciones indica el señor regidor que se suma a ese pedido y pregunta al margen de las investigaciones que salga de la comisaria, porque ya la falta esta cometida y documentariamente se está probando entonces que se está esperando señor Alcalde. Toma la palabra el señor Alcalde mencionando que no debemos apresurarnos con ese documento que recién ha empezado hay un plazo para que la investigación, tampoco no se va archivar le vamos a informar cuando salga los resultados de la información.

Sin más puntos que tratar siendo las 10:20 horas el señor Alcalde da por concluida la sesión de Consejo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
ALCALDE  
*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
*[Handwritten signature]*  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
*[Handwritten signature]*  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
*[Handwritten signature]*  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
*[Handwritten signature]*  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
*[Handwritten signature]*  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
*[Handwritten signature]*  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
*[Handwritten signature]*  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
*[Handwritten signature]*  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
*[Handwritten signature]*  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
SECRETARIA GENERAL  
*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA GENERAL